

INFORME FINAL DE LA VII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

En la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los días 27, 28 y 29 de enero de 2009, se realizó la VII Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), con la participación de las delegaciones de los Países Miembros, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Como observadores participaron la República de Panamá, la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño (CIIFEN) y el Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras del Pacífico Sudeste.

El desarrollo de la Asamblea se refleja en el presente Informe Final.

I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El 27 de enero de 2009, a partir de las 8:30 horas se inició la inscripción de los participantes. Se hizo entrega a los Delegados de la documentación impresa de la VII Asamblea Ordinaria, que oportunamente estuvo disponible en la página web de la CPPS. El Listado de Participantes consta como **Anexo 1** del presente Informe.

II. SESIÓN INAUGURAL

La Sesión Inaugural contó con las palabras de bienvenida del señor Gonzalo Pereira Puchy, Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. El acto de inauguración estuvo a cargo del Embajador Jaime Barberis Martínez, Subsecretario de Soberanía Nacional y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, Presidente de la Sección Nacional Ecuatoriana de la CPPS. Los textos completos de ambos discursos constan como **Anexo 2** del presente Informe.

III. REUNIÓN PREPARATORIA DE JEFES DE DELEGACIÓN

La reunión preparatoria de los Jefes de Delegación contó con la participación del Ministro Consejero Fernando Danus, Presidente de la Sección Nacional Chilena de la CPPS; la Señora Andrea Cristina Bonnet, de la Sección Nacional Colombiana de la CPPS; el Embajador Jaime Barberis, Presidente de la Sección Nacional Ecuatoriana de la CPPS y la Ministra Doris Sotomayor, Presidenta encargada de la Sección Nacional Peruana de la CPPS. Por parte de la CPPS participaron el Señor Gonzalo Pereira, Secretario General de la CPPS y el Subsecretario Fernando Pardo.

En esta reunión se acordaron los asuntos de procedimiento y ajustes en la Agenda y el Calendario. Asimismo, se adoptó acuerdo sobre el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la Asamblea.

IV. SESIONES PLENARIAS

1.- Punto 1 de la Agenda. Instalación de la Reunión

A las 9:30 horas, el Secretario General, Señor Gonzalo Pereira, orientó la sesión de instalación, dando a conocer que de conformidad con el Estatuto de la CPPS y a lo acordado en la Reunión Preparatoria de Jefes de Delegación, corresponde la Presidencia de la VII Asamblea a la República de Chile, siendo en consecuencia asumida en este acto por el Ministro Consejero Fernando Danus; y correspondiendo la Vicepresidencia a la República de Colombia, la cual fue asumida por la Señora Andrea Cristina Bonnet.

2.- Punto 2 de la Agenda. Organización de la Asamblea

Los aspectos organizativos de la Asamblea fueron discutidos previamente en reunión de Jefes de Delegación. Posteriormente, una vez instalada la Asamblea, el Presidente agradeció su designación y prosiguió conforme a la Agenda Provisional.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11-a) del Reglamento de la CPPS, la Asamblea aprobó la Agenda y Calendario de la VII Asamblea. Con base en lo acordado en la Reunión Preparatoria de Jefes de Delegación se adoptaron las siguientes modificaciones en la Agenda: (a) Eliminación del Punto 11.1-Rotación de Funcionarios Internacionales de la Secretaría General de la CPPS para el período 2010-2014; y, (b) Que el Punto 4. "Derecho del Mar" pase a ser Punto 9 de la Agenda. A su vez, que el Punto 9 "Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur sea tratado como Punto 4.

3.- Punto 3 de la Agenda. Informe del Secretario General sobre el Desarrollo de las Actividades de la Secretaría General en el Período Noviembre 2007-Enero 2009

El Secretario General de la CPPS presentó a la Asamblea el Informe de las actividades desarrolladas por la Secretaría General desde el 30 de noviembre de 2007 hasta el 26 de enero de 2009, con base en el Documento SG/CPPS/AO/VII-004. Dicho Informe incidió en lo relativo a la implementación de las resoluciones adoptadas por la VI Asamblea Ordinaria. Asimismo, el Secretario General presentó las actividades desarrolladas durante el año 2008, que en su oportunidad fueron aprobadas por la Resolución N° 22 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS. De igual modo, el Secretario General identificó aquellas actividades que no obstante haber estado inicialmente programadas, no llegaron a concretarse, explicando en tal sentido los motivos de su no realización. Finalmente, el Secretario General detalló las reuniones internacionales en las cuales participó la Secretaría General durante el 2008.

La Delegación de Chile agradeció la presentación efectuada por el Secretario General de la CPPS y felicitó a la Secretaría General de la Organización por la

labor desarrollada durante el año 2008. Destacó el importante número de reuniones realizadas y el posicionamiento internacional alcanzado por la Organización.

A su turno, la Delegación de Perú destacó la importancia que tiene la CPPS para su país y en dicho contexto, la prioridad que le asigna el Perú al fortalecimiento institucional de la Organización.

La Delegación del Ecuador expresó también su reconocimiento a la gestión de la Secretaría General de la CPPS, así como al detallado Informe de Actividades presentado por el Secretario General de la Organización. Destacó que el posicionamiento internacional alcanzado por la CPPS generaría beneficios a favor de la Organización y de sus Estados Miembros. La Delegación de Ecuador agradeció de manera especial el apoyo brindado por la Secretaría General de la CPPS para la realización de la Quinta Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur, efectuada del 3 al 14 de marzo de 2008 en Guayaquil, Ecuador. Asimismo, subrayó el importante número de eventos internacionales que fueron organizados por la Secretaría General de la CPPS en el período materia del Informe del Secretario General. Así también expresó el interés del Ecuador para desarrollar los temas relativos a la Pesca Artesanal y Estadísticas Pesqueras.

La Delegación de Colombia agradeció la presentación del Informe de Actividades y consideró beneficioso el posicionamiento internacional emprendido por la Organización. También agradeció el apoyo prestado por la Secretaría General de la CPPS a la Delegación de su país en la Sexta Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur, efectuada en Canberra, Australia, del 6 al 10 de octubre de 2008. Así también destacó que para la Sección Nacional Colombiana de la CPPS, resulta importante el fortalecimiento de la Organización, y en tal sentido, la elaboración de un plan estratégico para la misma.

En este punto, la Asamblea aprobó por consenso la Resolución N° 1- Aprobación del Informe del Secretario General.

4.- Punto 4 de la Agenda. Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

4.1 Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

En este punto de la Agenda, el Secretario General de la CPPS se refirió a los antecedentes y enumeró los documentos que sobre el tema del fortalecimiento de la CPPS fueron elaborados en los años precedentes por la Secretaría General de la Organización. Así también, se refirió a la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS llevada a cabo en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los días 12 y 13 de agosto de 2008, y presentó los resultados y las recomendaciones derivadas de dicha Reunión.

A su turno, las Delegaciones presentes solicitaron el uso de la palabra.

La Delegación de Perú hizo una amplia exposición en power point sobre su visión en relación al fortalecimiento de la CPPS, que comprendió la estructura institucional de la CPPS (La Asamblea, las Secciones Nacionales; los Grupos de Trabajo y la Secretaría General), la parte programática y la necesidad de contar con un Plan de Acción Estratégico y una nueva propuesta de Estatuto y Reglamento.

Por su parte la Delegación de Colombia propuso el examen de cada una de las recomendaciones derivadas de la Reunión de Fortalecimiento, a efectos de considerar su aprobación en la Resolución respectiva.

La Delegación de Chile expresó que el fortalecimiento debería consistir en un proceso no limitado a la realización de una reunión en particular. Adicionalmente señaló que el trabajo de fortalecimiento deberá reafirmar el carácter de la CPPS como organismo coordinador de políticas marítimas, de alianza regional y de opción estratégica con proyección al Pacífico Sur.

La Delegación de Ecuador resaltó la importancia de afianzar los objetivos permanentes que los Estados Miembros de la CPPS tuvieron en consideración al crear la Organización. Señaló que el debate en torno al fortalecimiento debe centrarse en los aspectos considerados en la reunión de fortalecimiento del año 2008, y que los avances debían centrarse en esos puntos y en especial, en sus aspectos sustantivos. De igual modo, señaló que la Secretaría General de la CPPS debe tener un rol coordinador para el desarrollo de las tareas tendientes al fortalecimiento y la elaboración de un plan estratégico para la Organización.

La Delegación de Colombia señaló que el proceso de fortalecimiento debe considerar una adecuación orgánica y temática, fortaleciendo el rol que corresponde a las Secciones Nacionales, así como el rol de coordinación a cargo de la Secretaría General.

La Delegación Peruana hizo una amplia exposición de fundamentos sobre el rol de la CPPS como el Organismo Marítimo Apropriado de la Región y que por mandato de sus Estados Miembros ha estado sujeto a una constante actualización y fortalecimiento. Indicó que desde el año 2002 los países de la CPPS han considerado de importancia y prioridad abordar el tema del fortalecimiento del organismo regional.

Con este propósito presentó una propuesta de resolución que comprende la aprobación de las recomendaciones de la Reunión de Fortalecimiento de la CPPS de agosto de 2008, la elaboración de un Plan de Acción Estratégico, y un proyecto de adecuación orgánica y estructural de la CPPS.

Asimismo, la Delegación del Perú intervino para recordar los principios y objetivos que motivaron la constitución de la CPPS, y propuso evaluar la conveniencia de incorporar elementos sistémicos a fin de entrelazar las distintas áreas de su quehacer institucional, vale decir jurídica, científica y

económica, con el propósito de generar eventuales alianzas estratégicas con otros organismos subregionales, regionales e internacionales.

La Delegación de Chile se sumó a lo señalado previamente por las otras delegaciones participantes en torno al rol y funciones de la Secretaría General en el marco del fortalecimiento institucional. También manifestó su preocupación por los costos que podría generar este proceso.

La Delegación de Perú señaló la necesidad que la Asamblea se pronuncie acerca de los mecanismos a adoptarse para el proceso de fortalecimiento. En tal sentido, correspondería a la Asamblea decidir los pasos para la elaboración de un plan estratégico. En este punto, la Delegación de Perú presentó una propuesta de resolución de fortalecimiento.

En relación a la resolución propuesta por Perú, la Delegación del Ecuador propuso incorporar en ella un párrafo alusivo a los principios y objetivos de la CPPS que son importantes preservar. Asimismo, consideró importante resguardar el rol de la Secretaría General en la coordinación y en la elaboración de documentos para el fortalecimiento. Señaló que este último debe ser el resultado de las propuestas de las propias Secciones Nacionales, y que con dichas propuestas la Secretaría General podría elaborar los documentos respectivos.

La Delegación de Colombia coincidió acerca de que la labor de coordinación en el proceso de fortalecimiento debería estar a cargo de la Secretaría General y que los contenidos deberían ser suministrados por las Secciones Nacionales. Asimismo, que la eventual contratación de una consultoría, sólo debería orientarse al apoyo en aspectos metodológicos y procedimentales.

En este punto, la Delegación de Chile destacó el rol de la Secretaría General como coordinador del proceso de fortalecimiento. Asimismo, resaltó que las Secciones Nacionales debían aportar lo necesario para que la Secretaría General elabore los documentos.

La Delegación de Perú también destacó la labor de la Secretaría General, pero señaló que el proceso debía partir de las Secciones Nacionales, que deben cumplir un rol importante mediante la presentación de propuestas a ser coordinadas por la Secretaría General. Además, expresó la necesidad de contar con una consultoría especializada.

Se encomendó a la Delegación de Ecuador presentar una propuesta de resolución con base en el proyecto presentado por la Delegación de Perú.

Posteriormente, la Delegación de Ecuador puso en consideración de la Asamblea una propuesta de Resolución con base en el proyecto presentado por la Delegación de Perú, a la cual se le hicieron ajustes por las delegaciones participantes.

En este punto, la Asamblea aprobó la Resolución N° 2- Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

5.- Punto 5 de la Agenda. Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur

5.1 Resultados de la V y VI Rondas de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenación Pesquera en la Alta Mar del Pacífico Sur. Situación Actual

El Secretario General de la CPPS presentó los resultados de las dos últimas Rondas de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur (Guayaquil y Canberra), así como la situación actual y perspectivas de la negociación. Esto, en el marco del mandato a la Secretaría General de dar seguimiento al proceso de creación de la citada Organización.

Adicionalmente, la Secretaría General recordó la reunión preparatoria de los países de la CPPS previa a la Quinta Ronda de consultas; las reuniones informales sostenidas por los países de la CPPS en el marco de la Sexta Ronda; las negociaciones llevadas a cabo en la citada Sexta Ronda; y, la propuesta de Convenio (Rev. 4 SP/06/WP1) discutida en Canberra y presentada por el Presidente de la Conferencia, Señor Bill Mansfield.

La Delegación de Colombia expresó a su turno que su país no se pronunciaría respecto a los aspectos de fondo de la actual propuesta de Convenio, por cuanto su participación en dicha Organización dependerá del establecimiento del límite norte en el área del Pacífico Oriental, correspondiente a la definición de la esquina del paralelo 2º N, como área de aplicación del Acuerdo, la cual le concedería a Colombia la calidad de Estado ribereño en este instrumento jurídico internacional.

La Delegación de Chile expresó que éste es un tema de vital importancia para su país. En tal sentido, presentó un proyecto de Resolución - el cual fue remitido con antelación a la Asamblea a los demás países de la CPPS- señalando que en él se identifican los consensos básicos aceptados por los Estados Miembros de la CPPS en torno al tema.

La Delegación de Chile expresó que su proyecto de Resolución tomó como base la Resolución N° 17 de la VI Asamblea y la participación de los Estados miembros de la CPPS en la Quinta Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur. Destacó que en dicho proyecto de Resolución se incorporan conceptos tales como la salvaguarda de los derechos del Estado ribereño (Art. 18, numeral 5, literal e de la actual propuesta de negociación); la importancia de los Comités Subregionales; la compatibilidad entre las normas que se adopten desde la jurisdicción nacional y las que se adopten para la alta mar, las cuales no deberán menoscabar la normativa nacional; los criterios de asignación que benefician a los Estados ribereños y los términos de la aplicación del Acuerdo según lo manifestado por Perú. Señaló asimismo su posición sobre las propuestas del total admisible de captura que consideran

todo el rango de distribución del recurso, entendiendo que, cuando éste se encuentre en áreas jurisdiccionales, deberá contarse con el consentimiento del Estado costero.

La Delegación de Perú expresó en este punto su voluntad de diálogo y cooperación en el tema, manifestando no obstante que no se puede pronunciar respecto a la propuesta efectuada por Chile debido a que se trata de una materia aún sujeta a consideración.

La Delegación de Ecuador expresó que el texto propuesto por Chile permite avanzar en el tema. Señaló asimismo que teniendo presente la Resolución N° 17 de la VI Asamblea, se debería considerar la realización de una reunión de coordinación previa a la siguiente ronda de negociación que se efectuará en Lima. De igual modo, señaló también como punto de partida el consenso respecto a las cláusulas de salvaguarda, pero que es necesario un mejor análisis sobre otros temas.

La Delegación de Perú señaló a su turno que el proceso de negociación ha evolucionado y que por tanto, diversas partes del proyecto de convenio han sufrido modificación. Asimismo, tratándose de un tema sensible, deberá continuarse su detenida consideración.

En este punto de la Agenda intervino la Delegación de Panamá, que participó en la Asamblea en calidad de observadora. Así, informó acerca de su incorporación al proceso de negociación de la nueva OROP y su adhesión al Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. En lo que respecta a su participación en el establecimiento de la nueva OROP, manifestó el interés de su país de integrarse a los procesos de coordinación de los Estados Miembros de la CPPS.

Respecto a lo expresado por la Delegación de Panamá, la Delegación de Perú señaló que en el proceso de negociación de la OROP y en la actividad de pesca, Panamá tiene el carácter de país pesquero de alta mar, lo cual es contradictorio con los intereses de los Estados Miembros de la CPPS como Estados ribereños, por lo cual no sería posible un trabajo conjunto.

La Asamblea aprobó la Resolución N° 15- Seguimiento del Proceso de Creación de una Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur, que apoyó los contenidos de la Resolución N° 17 de la VI Asamblea y la realización de una reunión preparatoria a la Séptima Ronda de Consultas Internacionales en Lima, Perú.

5.2 Apoyo al Gobierno del Perú para la realización de la VII Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenación Pesquera en la Alta Mar del Pacífico Sur

La Delegación de Perú solicitó apoyo para la realización de la Séptima Ronda de Consultas Internacionales para el Establecimiento de una Organización Regional de Ordenación Pesquera en la Alta Mar del Pacífico Sur, a realizarse en la ciudad de Lima en mayo del 2009.

Teniendo en cuenta que en el curso del debate de este asunto, no se logro un planteamiento uniforme respecto de la forma mediante la cual se prestaría el apoyo solicitado, y a fin de no producir mayores inconvenientes, el Perú consideró prudente retirar su petición.

6.- Punto 6 de la Agenda. Recursos Vivos Marinos y Pesquerías

Ámbito de la Dirección de Asuntos Científicos

6.1 Revisión de Actividades en el Ámbito de los Recursos Vivos Marinos y Pesquerías: actividades realizadas por la CPPS y reuniones cubiertas por la Dirección de Asuntos Científicos; y 6.2 Avances en la Elaboración de los Planes Nacionales y Regionales para la Protección y Manejo de Tiburones en el Pacífico Sudeste

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó a la Asamblea una revisión de las actividades realizadas por la Organización, así como las reuniones cubiertas por la Secretaría General en el último período, las cuales han permitido a ésta desarrollar su trabajo en el área de acción correspondiente a los recursos vivos marinos y pesquerías marinas.

En este marco, el Director de Asuntos Científicos mencionó la creación del Grupo de Trabajo sobre Jurel con la participación de especialistas de Chile, Ecuador y Perú. También destacó la realización del “Curso Taller Práctico sobre la Genética de Conservación de Tiburones y sus Aplicaciones”; el “Taller para la Elaboración del Plan Regional de Protección y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste” (previo al cual se desarrolló una consultoría que entregó un Borrador de Plan que se estudió y mejoró en el Taller, el cual fue aprobado por los participantes en un proceso que duró hasta fines de septiembre de 2008); y, el “Taller para la Formulación del Plan Regional de Investigación sobre Recursos Pelágicos” (Jurel), que fue aplazado. Sobre esto último, el Director de Asuntos Científicos anotó que la Secretaría General ha dispuesto un sitio en la Web para incluir la información del Grupo de Trabajo sobre Jurel.

Asimismo, el Director de Asuntos Científicos se refirió a la difusión de la Circular a través de la cual se dio a conocer a los países miembros la respuesta de la FAO sobre la factibilidad del auspicio de esta Organización para la realización, en el ámbito de la CPPS, de un Proyecto de Prospección Multipropósito junto con un Programa de Trabajo, con el fin de poder estimar el

potencial de recursos pelágicos y demersales, especialmente de las especies transzonales.

Igualmente destacó que para el 2009 se ha propuesto la realización de Talleres Nacionales para la Implementación del “Plan de Acción Regional para la Conservación de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”.

Al respecto, la Delegación de Chile solicitó ampliar este trabajo a los territorios marítimos de Guatemala y El Salvador.

La Delegación del Perú explicó que la asociación con la FAO ha sido tradicionalmente importante. Agregó que en las labores primigenias de investigación pesquera, los científicos de la FAO y los de la CPPS participaban de manera más estrecha, no obstante, a raíz de un mayor énfasis en el componente social, dicha coparticipación no es tan manifiesta en la actualidad.

A su turno, el representante observador de OLDEPESCA señaló que en Mazatlán, México, durante la realización de un Taller sobre Conservación de Tiburones para América Latina y el Caribe, se encargó a OLDEPESCA invitar a la CPPS a colaborar en la elaboración del Plan Regional para Centroamérica para la Conservación de Tiburones, en el marco de un Plan para la Conservación de Tiburones en América Latina y el Caribe. En igual sentido, solicitó a la CPPS participar en el Grupo o Comité de Gestión para la Conservación de Tiburones en América Latina y el Caribe.

La Secretaría General de la CPPS propuso a la Asamblea la elaboración de un Plan Estratégico y de Manejo de Recursos Vivos Marinos.

La Delegación de Perú subrayó la dispersión conceptual contenida en el tenor literal del proyecto de resolución propuesto por la Secretaría General y en consecuencia estimó útil un replanteamiento del texto propuesto o en su caso de considerarse pertinente continuar debatiendo el tema. Esto, en virtud que su redacción así como los términos empleados podían resultar confusos en su aplicación. De otro lado, la Delegación del Perú advirtió la necesidad de conocer el sustento que justifique la presentación de la propuesta en referencia pues no se conocían los antecedentes que hubiesen motivado a la Secretaría la presentación de este Proyecto de Resolución. La Secretaría General retiró su proyecto de Resolución, indicando que su contenido sería tratado como parte del tema correspondiente al Plan Estratégico de la CPPS.

La Secretaría General retiró su proyecto de Resolución, indicando que su contenido sería tratado como parte del tema correspondiente al Plan Estratégico de la CPPS.

Dada la importancia del tema de Conservación de Tiburones y el Trabajo desarrollado por la CPPS en la elaboración y aprobación del “Plan de Acción Regional de Protección y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en el Pacífico Sudeste”, así como la valoración de ese trabajo por OLDEPESCA y por varios representantes de gobiernos de Centroamérica que participaron en el Taller sobre Conservación de Tiburones en el Pacífico Oriental, la Asamblea

de la CPPS aprobó la Resolución N° 8- Comité de Formulación de un Proyecto Regional de Conservación y Administración de los Tiburones para América Latina y El Caribe.

6.3 Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe de las actividades en este ámbito, incluidas la no realización de la “Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre evaluación de recursos y pesquerías artesanales en el Pacífico Sudeste” y las gestiones con la FAO para la definición de la posible realización de cruceros de investigación, conforme a la Resolución N° 11 de la VI Asamblea.

Respecto a la Reunión Extraordinaria del “Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste”, el Director de Asuntos Científicos reseñó que ésta fue programada para realizarse en la ciudad de Palmira, Colombia. Sin embargo, razones de fuerza mayor así como la agenda de actividades de la FAO llevaron a posponer dicha actividad para el año 2009.

A su turno, la Delegación de Chile solicitó revitalizar el “Grupo de Trabajo CPPS/FAO sobre Evaluación de Recursos y Pesquerías Artesanales en el Pacífico Sudeste”.

La Delegación de Ecuador expresó la mayor importancia que su país otorga al tema del Grupo de Trabajo, considerando necesario recuperar este espacio de trabajo de valor especial para la Región, a la brevedad posible.

La Delegación del Perú explicó que la asociación con la FAO ha sido tradicionalmente importante. Agregó que en las labores primigenias de investigación pesquera, los científicos de la FAO y los de la CPPS participaban de manera más estrecha. No obstante, a raíz del mayor énfasis del grupo de trabajo en el componente social, alejado de los objetivos de investigación de los recursos de la pesca artesanal, esta coparticipación no es tan activa en la actualidad.

6.4 Aplicación Regional de los Compromisos Científicos en el Contexto de las Negociaciones para el Establecimiento de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur e Investigación y Manejo del Recurso Jurel en el Pacífico Sudeste

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe de las actividades desarrolladas en este ámbito, incluidas la organización del Grupo de Trabajo a distancia, así como lo relativo a la preparación del Taller Regional para la formulación del programa de investigación regional sobre el recurso jurel, en cumplimiento de la Resolución N° 20 y N° 21 de la VI Asamblea de la CPPS.

Ámbito de la Dirección de Asuntos Económicos

6.5 Revisión de Actividades en el ámbito de los Recursos Vivos Marinos y Pesquerías: actividades realizadas por la CPPS y reuniones cubiertas por la Dirección de Asuntos Económicos

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS presentó a la Asamblea una revisión de las actividades realizadas por la CPPS así como las reuniones cubiertas por la Secretaría General en el último período, y que han permitido a ésta desarrollar su trabajo en el área de acción correspondiente a los recursos vivos y pesquerías marinas.

6.6 Ecoetiquetado de Productos Pesqueros

El Director de Asuntos Económicos informó acerca de los resultados del III Taller sobre Ecoetiquetado que se llevó a cabo en la ciudad de Manta, Ecuador, los días 20 y 21 de noviembre de 2008. Las delegaciones conocieron sobre las recomendaciones y conclusiones del mencionado Taller.

Durante este punto de la Agenda también se abordó el tema de estadísticas pesqueras, destacando que la generación de las mismas, de forma confiable y oportuna, es indispensable para el desarrollo sostenible del sector pesquero.

La Delegación de Perú intervino solicitando reactivar el boletín de estadísticas pesqueras, instando a los países a enviar la información del año precedente a más tardar en abril. La Delegación de Ecuador solicitó armonizar los conceptos y las estadísticas pesqueras en la región del Pacífico Sudeste.

La Asamblea aprobó la Resolución No. 3- Ecoetiquetado de Productos Pesqueros propuesta por la Secretaría General de la CPPS, destacando la aprobación de la realización de un Taller Técnico sobre grandes pelágicos, en particular de perico/dorado, de ser posible durante el primer trimestre del año 2009.

También se propuso una resolución sobre estadísticas pesqueras, la cual fue aprobada por la VII Asamblea como Resolución N° 6- Estadísticas Pesqueras.

6.7 Administración de la Capacidad de Pesca

El Director de Asuntos Económicos informó a la VII Asamblea acerca de los resultados y recomendaciones obtenidos del Taller sobre la Administración de la Capacidad de Pesca realizado en la ciudad de Valparaíso, Chile, el 10 y 11 de noviembre de 2008.

La Delegación de Perú expresó que junto con los aspectos de carácter técnico, es importante considerar los aspectos políticos en cada país y comprometerse en los planos de acción regional; por ello expresó su disconformidad con las recomendaciones del Taller de la Capacidad de Pesca, realizado en Valparaíso, Chile. Señaló que las recomendaciones derivadas de ese evento se extendieron más allá de aquello a lo cual puede comprometerse la

Delegación peruana, y que su redacción genera confusión. Asimismo, hizo presente el carácter de recomendación que tienen y que la decisión final corresponde sólo a la Asamblea.

La Delegación de Chile informó que de acuerdo al Plan de Acción Internacional sobre Administración de la Capacidad de Pesca, Chile inició un proceso para reducir la capacidad de captura de pesca de su flota pesquera.

La Delegación del Ecuador propuso tomar nota de las tres primeras recomendaciones del Taller de Administración de la Capacidad de Pesca y la aprobación de la cuarta recomendación del Taller, lo cual fue acogido por las demás delegaciones.

De igual manera, las delegaciones encomendaron a la Secretaría General a continuar prestando apoyo a la ejecución del Proyecto sobre Evaluación de la Administración de Pesca en Ecuador (FAO/CPPS).

En este punto, se aprobó la Resolución N° 5- Administración de la Capacidad de Pesca.

6.8 Sistema de Vigilancia, Control y Alerta Sanitario de Productos de la Pesca y la Acuicultura

El Director de Asuntos Económicos presentó a la Asamblea los resultados y recomendaciones del Taller realizado en la ciudad de Lima, Perú, acerca del Sistema de Vigilancia, Control y Alerta Sanitario de la Pesca y la Acuicultura.

Se informó que los objetivos del Taller consistieron en establecer las bases para la implementación de un sistema de vigilancia y control sanitario de productos de pesca y acuicultura y una red de comunicación de alerta sanitaria entre los Países Miembros de la CPPS, resaltando los desafíos en los aspectos sanitarios, tanto en los mercados internos como los mercados externos.

La Asamblea de la CPPS aprobó la Resolución No. 4- Sistema de Vigilancia, Control y Alerta Sanitaria de Productos de la Pesca y la Acuicultura, que insta a los países de la CPPS a cumplir con las propuestas presentadas en el Taller antes mencionado.

7.- Investigaciones Océano-Atmosféricas

7.1 Punto 7 de la Agenda. Revisión de Actividades en el ámbito de las Investigaciones Océano-Atmosféricas: actividades realizadas por la CPPS y reuniones cubiertas por la Secretaría General

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó a la Asamblea una revisión de las actividades realizadas por la CPPS así como las reuniones cubiertas por la Secretaría General en el último período, y que han permitido a ésta desarrollar su trabajo en el área de acción correspondiente a la investigación de la interacción océano-atmósfera.

7.2 Implementación de las Acciones de la Alianza Regional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) para el Pacífico Sudeste (GRASP)

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe de las actividades desarrolladas en este ámbito, incluidos los resultados de la “Segunda Reunión de la GRASP” realizada en Cartagena, Colombia, en abril de 2008, la firma del Acuerdo de Cooperación entre GRASP e IOCARIBE-GOOS, durante la X Reunión de IOCARIBE y, la organización y participación en el IV Foro Mundial de las Alianzas Regionales del GOOS, en cumplimiento de las Resoluciones N° 10 y N° 19 de la VI Asamblea de la Organización.

7.3 Incorporación en la CPPS del Tema Alerta Temprana por Tsunamis en la Región del Pacífico Sudeste

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe de las actividades desarrolladas en este ámbito, incluidos los resultados del Taller para la formulación de un proyecto regional para la implementación de un sistema de alerta temprana por tsunamis cercanos y el seguimiento al proceso allí iniciado, en cumplimiento de la Resolución N° 12 de la VI Asamblea.

En este punto, la Asamblea aprobó la Resolución N° 7- Alerta Temprana por Tsunamis y Desarrollo del Sistema de alerta Multiamenaza para Otros Tipos de Riesgos de Origen Marino en la Región del Pacífico Sudeste.

7.4 Cooperación con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno El Niño – CIIFEN

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe respectivo, incluidas las acciones tendientes a definir la permanencia de la CPPS en el Directorio Internacional del CIIFEN, así como un posible Memorando de Entendimiento y algunos trabajos conjuntos entre ambas instituciones, conforme a la Resolución N° 16 de la VI Asamblea de la CPPS.

La Delegación de Perú señaló que el mandato de la VI Asamblea en relación a la elaboración de un Memorando de Entendimiento entre la CPPS y el CIIFEN establecía que las Secciones Nacionales propondrían un proyecto de memorando que sería discutido entre las distintas Secciones Nacionales. Que no habiéndose elaborado una propuesta de memorando de entendimiento por una Sección Nacional, no correspondía a la Secretaría General de la CPPS elaborar un proyecto de memorando. Por lo tanto, la propuesta de la Delegación de Perú manifestó no discutir el tema en la Asamblea.

Asimismo, reiteró que la posición de Perú respecto a la relación con el CIIFEN es que el Programa ERFEN respaldado por el Protocolo ERFEN, constituye la única plataforma regional de investigación, coordinación y cooperación en el tema del Fenómeno El Niño y que por lo mismo, la Delegación de Perú no apoyaría ningún tipo de acuerdo, memorando de entendimiento o convenio entre la CPPS y el CIIFEN, por cuanto esto implicaría apoyar otra institución en materias que son de competencia del Protocolo ERFEN.

En tal sentido, la Delegación de Perú comunicó su “posición definitiva, invariable e indefinida” respecto al tema, en el sentido que la CPPS no puede integrar el Directorio del CIIFEN.

La Delegación de Ecuador, por su parte, señaló que la mejor forma de establecer un marco claro y preciso de las respectivas competencias entre la CPPS y el CIIFEN, es a través de la participación de la CPPS en el Directorio del CIIFEN, instancia en la cual la CPPS podría actuar para determinar el desarrollo y orientación de las actividades del CIIFEN. En tal sentido, la posición del Ecuador es mantener a la CPPS en el Directorio del CIIFEN.

Por su parte, la Delegación de Colombia manifestó que la decisión de su Sección Nacional siempre ha sido y se mantiene, en cuanto a la conveniencia de contar con vínculos de cooperación constantes con el CIIFEN y en tal sentido, mantener a la CPPS en el Directorio.

El Secretario General de la CPPS informó que conforme a lo resuelto en la Resolución N° 16 de la VI Asamblea, durante el 2008 la Secretaría General recibió las Notas de las Secciones Nacionales de Perú, Ecuador y Chile confirmando su opinión de retiro del Directorio del CIIFEN. En el caso de Colombia, la Nota enviada por este país, expresó su negativa a retirarse de ese Directorio.

La Delegación del Perú expresó que su conclusión era que, no existiendo consenso para que la CPPS continúe asistiendo a los Directorios del CIIFEN y en aplicación del Estatuto vigente, resultaba pertinente declarar que en lo sucesivo la Secretaría General debía abstenerse de concurrir y participar en el Directorio o en cualquier otro órgano institucional del CIIFEN.

No existiendo consenso en la Asamblea sobre este tema, no se adoptó ninguna resolución.

7.5 Incorporación a la CPPS del tema del Cambio Climático

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentó el informe de las actividades desarrolladas en este ámbito, incluidas la organización, realización y resultados de la “Reunión de Alto Nivel sobre Cambio Climático y sus Impactos en el Ecosistema Marino y Costero del Pacífico Sudeste”, en cumplimiento de la Resolución N° 18 de la VI Asamblea.

En este punto, la Asamblea aprobó la Resolución N° 14- Cambio Climático y sus Efectos en la Región Marino Costera del Océano Pacífico Suroriental.

7.6 Fortalecimiento de la Aplicación del Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño del Pacífico Sudeste y su Plan de Acción Estratégico

En este punto, el Secretario General de la CPPS informó que la VII Asamblea Ordinaria de la CPPS se constituía en Reunión de las Altas Partes

Contratantes del Protocolo ERFEN, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 de la parte Resolutiva de la Resolución N° 19 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS que dispone “Instruir a la Secretaría General de la CPPS para que convoque a la Segunda Reunión de las Altas Partes Contratantes del Protocolo ERFEN, con ocasión de la próxima Asamblea Ordinaria de la CPPS, para evaluar el grado de cumplimiento del Protocolo”.

La Delegación de Perú solicitó a la presidencia de la reunión una cuestión previa sobre la naturaleza y los alcances de una Reunión de las Altas Partes del Protocolo ERFEN, el mismo que por su importancia, requiere de una adecuada y anticipada preparación, y por tanto, debía ser materia de una reunión especial.

Explicó que el sentido del mandato de la Resolución N° 19 de la VI Asamblea, propuesta también por Perú, fue la de efectuar la reunión de las Partes, en concordancia con el párrafo 1 del Artículo X del Protocolo ERFEN.

El Secretario General de la CPPS expresó que el artículo X del Protocolo ERFEN establece que, respecto a la “Reunión de las Partes 1. Con ocasión de las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, y con base en el respectivo informe de la Unidad Ejecutiva y de Coordinación, las Partes evaluarán el grado de cumplimiento del presente Protocolo y del Programa ERFEN y adoptarán las resoluciones y demás medidas que estimen convenientes para la mejor ejecución de este Protocolo y el satisfactorio desenvolvimiento de dicho Programa, incluidas las normas reglamentarias y demás que requiera el Programa y sus enmiendas; así como las correspondientes resoluciones de orden financiero y presupuestario.”

La Delegación de Perú abundó en sus comentarios, indicando que una Reunión de las Partes del Protocolo ERFEN requiere de la estructuración de una agenda y los documentos de trabajo de sustento de cada uno de ellos, que comprenda el examen del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los diversos artículos del Protocolo.

Con base a las justificaciones presentadas, la Delegación peruana presentó un proyecto de resolución a fin de que en concordancia con las disposiciones del Protocolo ERFEN, se convoque a una reunión específica de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN, que permita cumplir con el propósito de evaluar en su integridad el grado de cumplimiento de este instrumento regional y del Programa ERFEN. Además se propone los lineamientos generales de la agenda de dicha reunión.

En razón de esta situación, no fue posible que el Director de Asuntos Científicos de la CPPS presentara el informe de las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo, incluidas la organización, realización y resultados de todas las reuniones y actividades enmarcadas en el desarrollo del “Plan de Acción Estratégico del ERFEN 2006-2010”, como el XI Crucero Regional Conjunto de Investigaciones Oceanográficas, la instalación de los Grupos de Trabajo Especializados del ERFEN, la revalidación del Acuerdo de Cooperación con COI y la realización de la XXI Reunión del Comité Científico

Regional del ERFEN, conforme a la Resolución N° 19 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS.

Asimismo, con base en esta modificación de la Agenda de la Reunión, no fue posible que intervinieran los Presidentes de los Comités Nacionales del ERFEN de los países de la CPPS para presentar sus comentarios y evaluación sobre el desarrollo del Protocolo ERFEN en cada caso.

La Delegación de Chile expresó su inquietud por el cambio de Agenda en el último momento, pedido por la Delegación de Perú, que determinó que la Asamblea Ordinaria de la CPPS quedara imposibilitada de constituirse en “Reunión de las Partes” del Protocolo ERFEN. En este marco, el Jefe de la Delegación de Chile manifestó que su Delegación estaba integrada por dos funcionarios de su Gobierno, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile – SHOA, cuya participación en la Asamblea fue financiada por dicha institución y que venían con la misión exclusiva de participar en la “Reunión de las Partes” del Protocolo. Asimismo expresó que estos miembros de la Delegación convocaron una reunión del Comité Nacional Chileno del ERFEN, previa a la VII Asamblea y prepararon una presentación y un documento de trabajo que no se pudo finalmente presentar.

Por lo expuesto, solicitó a las delegaciones no establecer un precedente en el sentido de efectuar estos cambios de último minuto en la Agenda de las Asambleas, dado que afectan el trabajo de las demás delegaciones.

La Delegación del Ecuador se sumó a lo expresado por la Delegación de Chile, por cuanto los integrantes de la Delegación ecuatoriana provenientes del Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) también habían asistido a la Asamblea preparados para tratar el referido punto de la Agenda. Expresó asimismo su preocupación de que esta situación se convierta en práctica habitual.

La Delegada de Colombia se unió a lo expresado por la Delegación de Chile y la Delegación del Ecuador e informó que no obstante no estar presentes delegados colombianos para ese punto específico, ella era portadora de una presentación y un documento para el tema en cuestión, preparado en reuniones con las Instituciones Nacionales del Comité Técnico Nacional del ERFEN. Expresó asimismo su inconformidad con lo sucedido y pidió que conste en el Informe Final de la Asamblea esta manifestación, en virtud de que hubo una inversión, un desgaste y un capital mal aprovechado al producir esta pérdida de esfuerzos.

Ante las expresiones de las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador, la Delegación de Perú expresó que no tuvo oportunidad de pedir el cambio de Agenda debido a que no conoció el contenido de la misma sino sólo a una semana de su realización.

La Delegación de Perú por su parte expresó su satisfacción por los resultados de la reunión, en especial en relación a la Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN, y agradeció a la Asamblea la aprobación de la resolución

para convocar a una reunión específica de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN.

Esto permitirá una adecuada preparación anticipada de esta reunión para evaluar el grado de cumplimiento del Protocolo ERFEN y adoptar las resoluciones y demás medidas para la mejor ejecución del Protocolo. Agregó que para Perú el Estudio del Fenómeno de El Niño muy importante, por lo que le asigna una alta prioridad a la reunión de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN en una reunión específica y con el tiempo suficiente.

En este punto, la Secretaría General de la CPPS recordó a la Asamblea la suficiente antelación de dos meses con que las Secciones Nacionales pudieron acceder a la información correspondiente, conociendo que la reunión en cuestión se llevaría a cabo, y de que ésta formaba parte de la Agenda.

La Delegación de Perú hizo recordar que la agenda y los documentos complementarios para las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN fue enviada a la solicitud de Perú a los países mediante la Circular CPPS/SG/2-007/2009 del 14 de enero de 2008 (a menos de dos semanas de la Asamblea).

Dicha circular expresa lo siguiente : “Al respecto, a solicitud de la Sección Nacional del Perú tengo el agrado de remitir a las Honorables Secciones Nacionales, la Agenda Provisional Comentada y el calendario de la Segunda Reunión de las Altas Partes Contratantes del Protocolo ERFEN. Adicionalmente, esta Secretaría General se permite adjuntar a la presente los documentos base para esta reunión”. Este Inconveniente del tiempo hacía difícil preparar una reunión de la dimensión de las Altas Partes Contratantes de un tratado regional en un breve plazo. Una razón más para haber postergado la reunión.

Como punto final de este debate, las delegaciones aprobaron la Resolución N° 9- II Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN.

8.- Punto 8 de la Agenda. Cooperación Internacional

En esta parte de la Asamblea el Director de Asuntos Económicos de la CPPS presentó el tema de la cooperación internacional, teniendo presente la estrecha vinculación que la CPPS y el Plan de Acción mantienen con Organizaciones Internacionales y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de su competencia, con las cuales coopera y recibe cooperación. Asimismo, explicó las perspectivas de cooperación existentes para el año 2009.

8.1 Presentación y Valoración de Actividades de la CPPS y del Plan de Acción (período noviembre 2007-Enero 2009) con Cooperación Técnica y Financiera

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS informó a la Asamblea acerca de los aportes recibidos por la CPPS y el Plan de Acción en el ámbito de la cooperación técnica y financiera internacional que han permitido ampliar el campo de proyectos y actividades de la Secretaría General durante este último período. La Asamblea conoció en detalle los valores recibidos en cooperación

técnica y financiera para cada actividad. Los valores gestionados alcanzaron la cifra de \$137.500 por parte de la CPPS y \$191.646 por parte del Plan de Acción.

8.2 Perspectivas de Cooperación para el Año 2009

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS informó acerca del mejoramiento y fortalecimiento de las relaciones existentes con diversos organismos de Naciones Unidas durante el 2008 como el PNUMA, FAO, COI, OMM, entre otros. De igual manera, se destacó la cooperación con nuevos organismos durante el período actual, como el Marine Stewardship Council (MSC), Conservación Internacional (CI), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

El Director de Asuntos Económicos de la CPPS informó acerca del interés de la Secretaría General de consolidar cooperación internacional con los organismos con los que ya se tiene relación, y concretar asistencia con los otros organismos como BM, BID, CAF, OEA, ONUDI, GEF, entre otros.

En este punto se aprobó la Resolución No. 10- Cooperación Internacional, presentada por la Secretaría General de la CPPS.

9.- Punto 9 de la Agenda. Derecho del Mar

9.1 Revisión de Actividades en el Ámbito del Derecho del Mar: Actividades realizadas por la CPPS y reuniones cubiertas por la Secretaría General

El Subsecretario de la CPPS presentó a la Asamblea una revisión de las actividades realizadas por la CPPS así como las reuniones cubiertas por la Secretaría General en el último período, y que han permitido a ésta desarrollar su trabajo en el área de acción correspondiente al Derecho del Mar, con énfasis en el estudio y promoción de su desarrollo progresivo.

9.2 Actualización del Desarrollo del Marco Jurídico y Técnico de los Fondos Marinos

El Subsecretario de la CPPS informó a la Asamblea que este tema ha tenido en los últimos años un tratamiento a través de Declaraciones de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización, Asambleas Ordinarias y Seminarios-Talleres Internacionales. En el marco de las Declaraciones, se puede citar la Declaración de Cali de 1981, la Declaración de Viña del Mar de 1984, la Declaración de Quito de 1987, la Declaración de SantaFe de Bogotá de 1997 y la Declaración de Santiago 2000.

Asimismo, en el marco de Asambleas Ordinarias, se recuerda la XVII Reunión Ordinaria de la CPPS de 1983, la XIX Reunión Ordinaria de la CPPS de 1987, la XX Reunión Ordinaria de la CPPS de 1989, la XXIII Reunión Ordinaria de la CPPS de 1997, la XXIV Reunión Ordinaria de la CPPS de la CPPS de 1998 y la XXV Reunión Ordinaria de la CPPS en el 2000-2001.

De igual modo, en el marco de los Seminarios-Talleres Internacionales se recuerda el Seminario CPPS/ONU/PNUMA/CEPAL sobre los Recursos Minerales de los Fondos Marinos, Aspectos Técnicos, Jurídicos y Ambientales de su Exploración y Explotación realizado en Cartagena en 1987. Asimismo, la Reunión de Expertos para la Cooperación en Minería Oceánica y Usos del Océano Pacífico Sudeste: Componentes Científicos, Tecnología, Jurídico, Ambiental y de Planificación, realizado en Quito en 1989. De otro lado, el Primer Seminario Regional Itinerante sobre Fondos Marinos en 1999.

El Subsecretario de la CPPS indicó que actualmente el Estatuto de la Organización establece como competencias de la CPPS, entre otras, impulsar el desarrollo progresivo del Derecho del Mar y fomentar la participación activa de los Estados Partes en la explotación de los recursos no vivos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo más allá de las jurisdicciones nacionales, asegurando su aprovechamiento racional en beneficio de la humanidad en su conjunto y teniendo en cuenta primordialmente los intereses de los países del Sistema del Pacífico Sudeste y de otros países en vías de desarrollo, especialmente de aquellos exportadores de los mismos minerales.

Explicó también que la CPPS retomó el tema de los Fondos Marinos a través de la Resolución N° 2 de la VI Asamblea en el 2007 y la Resolución N° 22 de la misma Asamblea que aprobó dentro del Programa de Actividades para el año 2008, el "Taller sobre Actualización del Desarrollo del Marco Jurídico y Técnico de los Fondos Marinos".

Dicho Taller, realizado en Santiago de Chile en octubre del 2008, tuvo como objetivo brindar a los países miembros de la CPPS a través de la versada participación de los expertos invitados de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, una aproximación actualizada del tema desde la perspectiva legal y técnico-científica, que señale los desafíos que tocará afrontar a los países en los próximos años en torno a esta importante materia.

En el contexto del debate en el Taller, se hizo hincapié en la importancia que revisten los minerales submarinos como la mayor fuente de recursos para el mundo, sobre la necesidad de un mecanismo regulador y supervisor eficiente de estos recursos y de una participación más activa de los países de la región en la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El referido Taller adoptó una serie de Recomendaciones para someter a consideración de la VII Asamblea de la CPPS. Así, se elaboraron una serie de recomendaciones encaminadas al seguimiento y estudio de este tema, para ser sometidas a la aprobación de la VII Asamblea de la Organización.

El Subsecretario indicó que entre estas Recomendaciones se destaca la importancia de hacer un seguimiento al tema, lo cual motivó el proyecto de Resolución sobre Fondos Marinos que la Secretaría General puso en consideración de la VII Asamblea.

Señaló que en dicho proyecto se solicitaba a la VII Asamblea:

- a) Aprobar las Recomendaciones del Taller de Santiago de Chile;
- b) Continuar el tratamiento del tema de los Fondos Marinos y realizar un Taller de Seguimiento a los Fondos Marinos y Recursos Genéticos Marinos.

Ahora bien, señaló que la Delegación de Perú había circulado un proyecto de Resolución sobre el tema que la Secretaría General consideraba que ofrecía elementos suficientes para trabajar sobre su base.

En este punto, la Delegación de Perú explicó que su propuesta de Resolución buscaba priorizar las actividades relacionadas con el intercambio de información, la capacitación y la transferencia de tecnología con entidades especializadas, a fin de incrementar las capacidades de los Países Miembros de la CPPS en los aspectos jurídicos y científicos relacionados con el tema de los fondos marinos. Ello, sin desmerecer las demás recomendaciones emanadas del Taller realizado en Santiago de Chile.

La Asamblea adoptó en este punto la Resolución N° 11-Fondos Marinos.

9.3 Los Recursos Genéticos Marinos conforme a su Desarrollo Jurídico y Científico

En este punto, el Subsecretario de la CPPS explicó que los océanos proveen una extensa reserva de organismos de interés para la ciencia y la industria, en su propósito de mejorar el conocimiento y entendimiento de los ecosistemas y desarrollar nuevos productos para la curación de enfermedades, la creación de procesos industriales limpios y efectivos en costo y, de manera más general, para mejorar el bienestar humano. Es en este marco que los recursos genéticos marinos desempeñan un importante rol como elementos constitutivos de la diversidad biológica marina y de sustento de la vida. Los fondos marinos, entre otras regiones marinas constituyen ejemplos de ecosistemas que hospedan estos recursos marinos aún por conocer en más detalle.

Explicó asimismo que teniendo en cuenta la importancia que este tema ha venido cobrando en los últimos años en el contexto internacional, se realizó en el año 2008 en Lima, Perú, el “Seminario-Taller sobre Aspectos Jurídicos y Científicos de los Recursos Genéticos Marinos en la Región del Pacífico Sudeste”. Esta Reunión se sustentó en la Resolución N° 22 de la VI Asamblea Ordinaria de la CPPS del 2007 que aprobó el Programa de Actividades de la Secretaría General de la CPPS para el año 2008.

Así también, dicho Taller se enmarcó en la Resolución N° 2 de la VI Asamblea que instruyó a la Secretaría General de la Organización a continuar realizando el análisis y evaluación permanente a los temas relativos al Derecho del Mar; y la Resolución N° 3 sobre investigaciones científicas, aumento de capacidades, tanto jurídicas como científicas, en el ámbito de los recursos genéticos marinos.

Los objetivos del Taller – el primero de esta naturaleza en el marco de la CPPS - consistieron en ofrecer a las delegaciones de los países miembros de la Organización una información actualizada de los últimos desarrollos jurídicos y científicos, tanto globales y regionales sobre los recursos genéticos marinos. Asimismo, obtener recomendaciones que nos permitan ir avanzando en la investigación, capacitación y transferencia de tecnología en los ámbitos jurídicos y científicos de los recursos genéticos marinos en el Pacífico Sudeste.

Para ello se contó con la participación de expertos de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA); y del Instituto de Epidemiología, Patología y Genética de Galápagos.

El Subsecretario de la CPPS explicó que en el contexto del debate en el Taller se reconoció la escasa información existente sobre los recursos genéticos marinos dentro de la región, para lo cual se ha propuesto la necesidad de generar mecanismos de cooperación que permitan incrementar el conocimiento. En este contexto, se subrayó la necesidad de fortalecer las capacidades regionales en materia de capacitación, investigación y transferencia de tecnología.

El referido Taller adoptó una serie de recomendaciones para someter a la consideración de la VII Asamblea de la CPPS.

Dichas recomendaciones motivaron el proyecto de Resolución sobre Recursos Genéticos Marinos que la Secretaría General de la CPPS puso a consideración de la Asamblea. En dicho proyecto de Resolución se solicitaba a la VII Asamblea:

- a) Aprobar las Recomendaciones del Taller realizado en Lima en noviembre del 2008;
- b) Encomendar a la Secretaría continuar con el seguimiento al tema y desarrollar un Estudio referente al Régimen Jurídico de los Recursos Genéticos Marinos más allá de las Jurisdicciones Nacionales y Propiedad Intelectual.

Al igual que en el tema de los Fondos Marinos, el Subsecretario de la CPPS señaló que la Delegación de Perú había circulado un proyecto de Resolución sobre el tema que la Secretaría General consideraba que ofrecía elementos suficientes para trabajar sobre su base.

En este punto, la Delegación de Perú explicó que su propuesta de Resolución buscaba priorizar para el año 2009, la ejecución de las actividades de capacitación mediante la ejecución de cursos y talleres para crear capacidades en la región.

Las Delegaciones se manifestaron respecto a la importancia que actualmente reviste el tema de los recursos genéticos marinos en la esfera internacional. Adicionalmente, la Delegación de Chile solicitó incluir en la resolución sobre la materia, el encargo de impulsar estudios en los temas jurídicos y científicos

relacionados con el tema de Recursos Genéticos Marinos, tal como estaba previsto en la resolución proyectada por la Secretaría General.

En este punto, con el consenso de las delegaciones participantes, la Asamblea aprobó la Resolución N° 12-Recursos Genéticos Marinos.

9.4 Octava Reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar COI/ABE-LOS

El Subsecretario de la CPPS presentó a la Asamblea la participación de la Secretaría General en la Octava Reunión del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar COI/ABE-LOS en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2 de la VI Asamblea de la CPPS y se planteó la posibilidad que los Países Miembros de la CPPS adopten posiciones comunes respecto a los temas presentados en dicho foro.

En este punto de la Agenda, el Subsecretario de la CPPS explicó que en 1997 se estableció el Órgano Consultivo de Expertos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental sobre el Derecho del Mar, conocido por las siglas de COI/ABE-LOS ó IOC/ABE-LOS.

Recordó que dicho Órgano Consultivo tiene la tarea de asesorar en el rol de la COI con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). En este marco, ha venido desarrollando sus labores en la práctica de los Estados Miembros en la aplicación de la Parte XIII (Investigación Científica Marina) y la Parte XIV (Transferencia de Tecnología Marina) de la CONVEMAR; los criterios y lineamientos de la transferencia de tecnología marina; el procedimiento para la aplicación del artículo 247 de la CONVEMAR (proyectos de investigación científica marina llevados a cabo por o bajo los auspicios de organizaciones internacionales) por parte de la COI; el marco legal, en el contexto de la CONVEMAR, aplicable a la recolección de data oceanográfica.

En el año 2007, la VI Asamblea de la CPPS adoptó una Resolución que encomienda a la Secretaría General a participar, analizar y evaluar los distintos procesos internacionales, entre ellos, ABE-LOS, a efectos de mantener informados a sus Estados Miembros de los avances en dicho ámbito, así como coordinar posiciones cuando corresponda.

El Subsecretario de la CPPS señaló que en cumplimiento de dicha Resolución la Secretaría General de la CPPS participó por primera vez en calidad de observadora en este importante foro de discusión de temas que son de actual interés para la CPPS. En dicha reunión, se discutió entre otros asuntos “Guidelines for the Implementation of Resolution XX-6 of the IOC Assembly regarding the Deployment of Profiling Floats in the High Seas within the Framework of the Argo Programme”. Posteriormente, el Consejo Ejecutivo de la COI adoptó los referidos lineamientos.

En este marco, la participación de la CPPS en el foro ABE-LOS motivó el proyecto de Resolución que la Secretaría General de la CPPS había puesto a disposición de la Asamblea.

En dicho proyecto se solicitaba a la VII Asamblea:

- a) Instruir a la Secretaría General de la CPPS para que continúe el seguimiento de la evolución de los temas tratados en ABE-LOS.
- b) Hacer un llamado a los Estados Miembros de la CPPS para que participen en dichas reuniones.

Las Delegaciones aprobaron la Resolución N° 13-Participación de la CPPS en las reuniones del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar.

10.- Punto 10 de la Agenda. Temas Administrativos y Financieros. Programa de Actividades y Presupuesto 2008-2009

10.1 Informe sobre el estado administrativo, financiero y la ejecución presupuestal en el período Noviembre 2007-Enero 2009 (Reunión de Jefes de Delegación)

En Reunión Reservada de Jefes de Delegación, el Secretario General de la CPPS presentó a la Asamblea el Informe respectivo, incluyendo el estado de cuotas de los Estados Miembros al mes de enero del 2009.

El Secretario General de la CPPS destacó el cuadro de control presupuestario en el cual se aprecia los montos asignados para el año 2008 comparados con el presupuesto ejecutado y con los saldos de asignación. Destacó que del presupuesto asignado para el año 2008 quedó un saldo sin ejecutar.

Por otra parte, se analizó el estado de cuotas, informándose de la cuota pendiente correspondiente al 2008 de uno de los Estados Miembros. En este punto, la Jefa de Delegación de dicho país informó de los esfuerzos que se realizan ante su Gobierno para el pago de la cuota del año 2008 en el primer semestre del año 2009.

El Secretario General entregó a cada Jefe de Delegación el informe de auditoría del año 2006 señalando que éste había sido enviado por correo certificado el 10 de julio de 2008 a cada uno de los presidentes de las secciones nacionales. Señaló que junto con el informe de auditoría se acompaña la correspondencia entre el Secretario General, la contadora de la CPPS y la consultora Price Waterhouse, la cual da cuenta y explica las dos observaciones efectuadas por la auditoría al manejo contable del año 2006. El Secretario General destacó que conforme a la consultora, no se detectaron errores significativos, fraudes u otros actos ilegales que tengan un impacto significativo en los estados financieros a esa fecha.

Asimismo, se entregó por parte del Secretario General el informe de auditoría correspondiente al 1 de febrero del 2002 – 31 de diciembre del 2005,

informándose que dicho documento fue recibido por la Secretaría General el 23 de enero del 2009. Respecto a este informe financiero de auditoría, el Secretario General señaló que en él se constatan los mismos errores detectados en la auditoría del 2006 pero que además se incluye la observación respecto al período enero – marzo 2002. Las Delegaciones solicitaron al Secretario General efectuar una búsqueda de información en la documentación disponible en la Secretaría General a fin de determinar con mayor precisión a qué se refieren las observaciones en el citado período. Se hizo presente que durante dicho período no había asumido aún el Secretario General correspondiente a los años 2002-2005.

De otro lado, el Secretario General presentó el presupuesto para el año 2009. Informó de los ingresos previstos para el año 2009 y de los cambios en el presupuesto con respecto al año anterior. Conforme a las decisiones ya adoptadas en la Asamblea se hicieron los ajustes pertinentes, tras lo cual existió consenso para su aprobación. El Secretario General hizo presente que la ejecución presupuestal para el año 2009 necesariamente prevé el pago oportuno de las cuotas de todos los países miembros, dado que durante el presente año se agotarían los fondos acumulados por el pago de cuotas atrasadas impagas de los años 2003, 2004 y 2005. Informó del monto que quedará disponible para el presupuesto del año 2010 y señaló además que para mantener un funcionamiento de la Secretaría General de la CPPS como los últimos tres años se debe pensar evaluar el incremento de las cuotas en un 30%.

Al respecto, la Delegación de Colombia adelantó que su país no está en condiciones de afrontar un aumento de cuotas a la Organización, haciendo notar que las cuotas que se pagan a la CPPS son más altas que las que paga ese país a la Organización Internacional del Café.

10.2 Situación de la Sede de la CPPS

De otro lado, se trató el tema de la sede de la CPPS, informando el Secretario General las últimas gestiones destinadas a obtener el cumplimiento del compromiso por Ecuador. El Presidente de la Sección Nacional de Ecuador señaló que se harían los mayores esfuerzos por dar cumplimiento a este compromiso en este año. Esta gestión se facilitaría por las medidas administrativas internas de mejor gestión de inmuebles del Estado ecuatoriano en la ciudad de Guayaquil.

10.3 Propuesta de Actividades y Presupuesto 2009

El Secretario General de la CPPS presentó la Propuesta de Actividades de la Secretaría General para el Año 2009, la cual fue aprobada con algunas modificaciones como Resolución N° 17- Propuesta de Actividades.

Asimismo, el Secretario General presentó el Presupuesto de la Secretaría General para el Año 2009, el cual fue aprobado por Resolución N° 16- Aprobación del Presupuesto 2009.

11.- Punto 11 de la Agenda. Otros

En este punto de la Agenda la Delegación de Ecuador manifestó su interés de designar un profesional para la Subsecretaría de la Organización para el período correspondiente al 2010-2014.

Asimismo, la Delegación de Chile expresó su interés por hacer lo propio para la Dirección de Asuntos Científicos. Señaló además su apoyo al Ecuador en el tema de la Subsecretaría.

11.1 Designación de Delegados para Reuniones de la CPPS

En este punto de la Agenda las delegaciones se comprometieron a designar sus delegados a las reuniones de la CPPS con la suficiente antelación. A su turno, la Delegación del Perú solicitó a la Secretaría General de la CPPS que la documentación que acompañe a la convocatoria de las reuniones esté disponible oportunamente, por lo menos un mes antes de la realización de la reunión.

12.- Punto 12 de la Agenda. Fecha de la próxima Asamblea de la CPPS

La Asamblea acordó efectuar su próxima sesión ordinaria en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 2009.

13.- Punto 13 de la Agenda. Aprobación del Acta de la Reunión y Resoluciones

La Asamblea aprobó por unanimidad el Acta y las siguientes Resoluciones:

Resolución N° 1- Aprobación del Informe del Secretario General

Resolución N° 2- Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur

Resolución N° 3- Ecoetiquetado de Productos Pesqueros

Resolución N° 4- Sistema de Vigilancia, Control y Alerta Sanitaria de Productos de la Pesca y la Acuicultura

Resolución N° 5- Administración de la Capacidad de Pesca

Resolución N° 6- Estadísticas Pesqueras

Resolución N° 7- Alerta Temprana por Tsunamis y Desarrollo del Sistema de Alerta Multiamenaza para Otros Tipos de Riesgos de Origen Marino en la Región del Pacífico Sudeste

Resolución N° 8- Comité de Formulación de un Proyecto Regional de Conservación y Administración de los Tiburones para América Latina y el Caribe

Resolución N° 9- II Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo ERFEN

Resolución N° 10- Cooperación Internacional

Resolución N° 11- Fondos Marinos

Resolución N° 12- Recursos Genéticos Marinos

Resolución N° 13- Participación de la CPPS en las reuniones del Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar

Resolución N° 14- Cambio Climático y sus Efectos en la Región Marino-Costera del Océano Pacífico Suroriental

Resolución N° 15- Seguimiento del Proceso de Creación de una Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur

Resolución N° 16- Aprobación del Presupuesto 2009

Resolución N° 17- Propuesta de Actividades

14.- Punto 14 de la Agenda. Clausura de la Reunión

El 29 de enero de 2009 se realizó el acto de clausura de la reunión. Las Delegaciones de Chile, Colombia y Perú expresaron su agradecimiento al Gobierno de Ecuador por las atenciones recibidas, así como al Señor Presidente por la dirección de la reunión, al Secretario General y al personal de la Secretaría General de la CPPS por la organización del evento.